

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42558 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de Acreedores núm. 1244/2012, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Cardona Obras y Servicios, S..L, con C.I.F.: B-97328132, y domicilio en Requena (Valencia), C/ Colón, núm. 22, bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a don Antonio Civera García, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Conde Altea, núm. 22-10.^a, y dirección electrónica acivera@bcabogados.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 29 de octubre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120082174-1